



ACTA CONSEJO SUPERIOR N° 09/2025

REUNIÓN ORDINARIA 29/07/2025

A los veintinueve días del mes de julio de 2025, siendo las 14:18, se da comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, acordada para el día de la fecha. La misma se desarrolla en el Aula Magna de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UNRC. Preside la rectora Marisa Rovera; se encuentran presentes los consejeros decanos: Rosendo Liboá, Germán Barros, Cristian Santos y vicedecano Sebastián Robledo; los/as consejeros/as docentes titulares: Cintia Gómez, Héctor Polinori, Antonia Oggero, Daniel Origlia, Pedro Ducanto y suplentes: Cecilia Bressán y Mónica Cúrtolo; los/as consejeros/as estudiantes titulares: Octavio Grassini y Valentina Hebsommer y suplente Valentín Cagliari y el consejero graduado titular: Jeremías Biglia. Asimismo, se encuentra presente la vicerrectora Nora Bianconi y el secretario General Ezequiel Tardivo. -----

Ausentes con aviso: consejeras/os Cecilia Ficco y Julián Parada. -----

En primer lugar, la presidencia pone a consideración el Orden del Día y su Anexo, solicitando se incorpore a tratamiento el Expediente N°148.695, incorporación al Presupuesto 2025, como tema 22q. Se aprueban por unanimidad el Orden del Día y su Anexo, con la incorporación mencionada. Seguidamente, pone a consideración el Acta de la sesión del 24 de junio de 2025, la que es aprobada por unanimidad. -----

- INFORME RECTORA -----

Se informa sobre los proyectos de eliminación de plásticos de un solo uso del Comedor Universitario y de refuncionalización de las Residencias Estudiantiles Universitarias. Se concede la palabra a la secretaria Prof. Paola Beassoni, quien informa que finalizaron las obras en once (11) departamentos, en los cuales se realizaron tareas en baños, cocinas y dormitorios, llevando a cabo una intervención completa en el interior de los espacios mencionados. Dichos departamentos se encontraban en desuso en función del deterioro de los mismos. Esto implica que las Residencias Estudiantiles ya cuentan con cuarenta y cuatro (44) unidades camas más, que se suman a las casi trescientas cincuenta (350) que actualmente son utilizadas por estudiantes de diversos puntos de la Argentina. Además, se continúa en estos momentos llevando a cabo idénticas tareas en otros siete (7) departamentos que están siendo intervenidos con una refacción absoluta y cuya finalización de obras está prevista dentro de los próximos meses. -----

A continuación, el Prof. Juan Pablo Casari, subsecretario de Bienestar, destaca que semejante intervención en las REU es posible por la articulación estratégica con más de medio centenar de municipios, cooperativas y asociaciones, que han realizado un acompañamiento a dicha tarea. Luego, informa sobre el avance del proyecto de eliminación plásticos de un solo uso en el Comedor Universitario. El próximo viernes 1 de agosto ya no habrá plásticos en el sector de minutas y menú, lo que implica evitar la utilización e inmediato descarte de aproximadamente quinientos mil (500.000) artículos plásticos (vasos, cubiertos, platos y bandejas) de un solo uso al año. Casari expresa que esto también tiene un importante valor simbólico, y ya hay universidades que les han hecho saber que van a seguir el mismo camino. Menciona que se han instalado unidades de lavado de recipientes para acompañar la medida. -----

Por su parte, la vicerrectora informa de la participación de la UNRC el lunes 28 de julio, en la entrega de certificados de Equidad.AR en inclusión y buenas prácticas de no discriminación, actividad que se realizó durante la primera mitad del corriente año. -----

- NOTAS ENTRADAS -----

1) Decano Rosendo LIBOA, eleva documento del Consejo Nacional de Decanos y Decanas de Veterinaria (CONADEV). -----



Por presidencia se da lectura a la nota del decano Rosendo Liboá, la cual eleva para tratamiento del Consejo Superior el documento elaborado por la CONADEV, referido a la situación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), a partir del dictado del Decreto N°462/25. Dicho documento plantea la profunda preocupación, referida a la situación crítica, tanto en lo institucional como en el propio sostenimiento económico, de infraestructura y de recursos humanos que afecta al INTA. Además, la Rectora da lectura a su nota N°76/25 del 22 de julio del corriente, mediante la cual hace llegar al presidente el Consejo Interuniversitario Nacional, Cdr. Oscar ALPA, el documento de CONADEV.

Seguidamente, toma la palabra el decano Liboá, quien menciona que en la reunión de la CONADEV hubo acuerdo para la realización de este documento sobre el INTA, temática que ya se venía trabajando con anterioridad. Seguidamente, mociona que el Consejo Superior adhiera a lo expresado por la CONADEV.

Pasándose a votación, se aprueba por unanimidad adherir al documento de la CONADEV referido a la situación planteada respecto al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria a partir del dictado del Decreto N°462/25.

2) Solicitud del Prof. Héctor STROPPA.

El decano Cristian Santos propone que se trate de manera secreta la Nota 2, si la misma se vincula con el tema 20, para preservar a las personas involucradas.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento secreto. Se autoriza a permanecer en la sala al Secretario General y a la Secretaria Administrativa. Se retira el resto de los presentes.

Se acuerda por unanimidad adelantar el tratamiento del tema 20, previo a la Nota 2.

Siendo las 14:50 se incorpora la Consejera Gabriela Maldonado.

20.- Expediente N°141.943 – Secretaría de Trabajo – Recurso jerárquico Facultad de Ciencias Humanas.

Se aprueba por unanimidad que el tema pase a tratamiento, con carácter de secreto, de la Comisión de Interpretación y Reglamento, previa intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

A continuación, se trata la **Nota 2) Solicitud del Prof. Héctor STROPPA.**

Se toma conocimiento y se acuerda redirigir la nota para la intervención del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, como Incidente del Expediente N°141.943, en sobre cerrado.

Finalizado el tratamiento del tema 20 y de la Nota 2, se levanta el secreto a la sesión.

- ASUNTOS ENTRADOS

1.- Expediente N°148.537 – Secretaría Económica – Res. Rec. N°497/25 *ad referéndum*. Incorporar al Presupuesto 2025 \$85.089.889, gastos de funcionamiento.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Rectoral N°497/25, dictada *ad referéndum* de este Consejo Superior, mediante la cual se aprobó la incorporación al Presupuesto del Ejercicio 2025 de la UNRC de la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$85.089.889) y su distribución, como refuerzo presupuestario parcial para Gastos de Funcionamiento.

2.- Expediente N°141.846 – 3 – Secretaría de Ciencia y Técnica – Donación equipamientos PICT 2021.

Se informa por presidencia que se trata de la donación de todos los bienes de capital adquiridos durante la ejecución de los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica, convocatoria 2021, los que han concluido en el corriente año. Se han incorporado las correspondientes fichas de donación.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente y de igual modo, se aprueba aceptar la donación de los bienes de capital (equipamiento) detallados a fojas 3 a 24 del Expediente N°141.846-3, adquiridos durante la ejecución de los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica, convocatoria 2021 (PICT 2021), subsidiados por el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT), dependiente de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT).



3.- Expediente N°130.059 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°211/25. Disp. SPyCI N°277/25. Junta Académica de la *Especialización en Docencia en Educación Superior*. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°211/25 de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la nueva conformación de la Junta Académica de la carrera de posgrado *Especialización en Docencia en Educación Superior*. -----

4.- Expediente N°102.451 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°216/25. Disp. SPyCI N°285/25. Junta Académica del *Doctorado en Ciencias Químicas*. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°216/25 de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la nueva conformación de la Junta Académica de la carrera de posgrado *Doctorado en Ciencias Químicas*. -----

5.- Expediente N°116.432 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°219/25. Disp. SPyCI N°282/25. Adecuación del Plan de Estudio y Junta Académica de la *Especialización en Didáctica de la Matemática*. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°219/25 de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la adecuación del plan de estudio y la nueva conformación de la Junta Académica de la carrera de posgrado *Especialización en Didáctica de la Matemática*. -----

6.- Expediente N°138.759 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°129^{Bis}/25. Servicio a Terceros de Forrajes y Plantas Tóxicas – Departamento Producción Animal. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°129^{Bis}/25 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la prestación del Servicio de Forrajes y Plantas Tóxicas a desarrollarse durante el presente año en el Departamento Producción Animal. -----

7.- Expediente N°138.887 - Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°136^{Bis}/25. Servicio a Terceros del Área de Matemática y Bioestadística – Departamento Estudios Básicos y Agropecuarios. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°136^{Bis}/25 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la prestación del Servicio a Terceros del Área de Matemática y Bioestadística a desarrollarse durante el presente año en el Departamento Estudios Básicos y Agropecuarios. -----

8.- Expediente N°146.524 - Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°129/25. Servicio a Terceros del Área de Química – Departamento Estudios Básicos y Agropecuarios. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°129/25 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la prestación del Servicio a Terceros del Área de Química a desarrollarse durante el presente año en el Departamento Estudios Básicos y Agropecuarios. -----

9.- Expediente N°138.678 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°130/25. Servicio a Terceros de Reproducción Animal – Departamento Reproducción Animal. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°130/25 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la prestación del Servicio a Terceros de Reproducción Animal a desarrollarse durante el presente año en el Departamento Reproducción Animal. -----



10.- Expediente N°141.329 - Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°126/25. Servicio a Terceros de Ecología y Manejo de Residuos Ganaderos – Departamento Estudios Básicos y Agropecuarios. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°126/25 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la prestación del Servicio a Terceros de Ecología y Manejo de Residuos Ganaderos a desarrollarse durante el presente año en el Departamento Estudios Básicos y Agropecuarios. -----

11.- Expediente N°138.760 - Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°138/25. Servicio a Terceros del Grupo de Estudio de Équidos – Departamento Producción Animal. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°138/25 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la prestación del Servicio a Terceros del Grupo de Estudio de Équidos a desarrollarse durante el presente año en el Departamento Producción Animal. -----

12.- Expediente N°138.765 - Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°135/25. Servicio a Terceros del Laboratorio de Nutrición Animal – Departamento Producción Animal. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°135/25 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la prestación del Servicio a Terceros del Laboratorio de Nutrición Animal a desarrollarse durante el presente año en el Departamento Producción Animal. -----

13.- Expediente N°148.536 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco de Cooperación y Complementación con Universidad Empresarial Siglo 21. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco de Cooperación y Complementación a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad Empresarial Siglo 21, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 13 y 14 del Expediente N°148.536. -----

14.- Expediente N°110.789 – 1 – Facultad de Ciencias Humanas – Convenio con Universidad de Macerata – Italia (renovación). -----

Se informa por presidencia que es una renovación de Convenio y tiene como objetivo la cooperación académica internacional. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad de Macerata (Italia), de acuerdo con el modelo obrante a fojas 62 a 65 del Expediente N°110.789-1. -----

15.- Expediente N°148.498 – Facultad de Ingeniería – Opción Ley N°26.508, Prof. José Luis HERNÁNDEZ. -----

Se toma conocimiento de que el Prof. José Luis HERNÁNDEZ ha optado por continuar como docente, de acuerdo con lo previsto por la Ley N° 26.508, pudiendo hacerlo hasta los setenta (70) años. -----

16.- Expediente N°145.780 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. Dec. N°257/25. Renuncia definitiva del Prof. Mario César OSELLA. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia definitiva del Prof. Mario César OSELLA al cargo de Profesor Asociado Efectivo con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Filosofía de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de julio de 2025 y por haberse acogido al beneficio de la Jubilación. -----

17.- Expediente N°146.296 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. Dec. N°294/25. Renuncia definitiva del Prof. Carlos Alberto VALENTINUZZI. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia definitiva del Prof. Carlos Alberto VALENTINUZZI al cargo de Profesor Adjunto



Efectivo con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Educación Física de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de julio de 2025 y por haberse acogido al beneficio de la Jubilación. -----

18.- Expediente N°147.487 – Facultad de Ciencias Económicas – Res. CD N°132/25. Renuncia definitiva del Prof. Roberto Bernardo DOMÍNGUEZ. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia definitiva del Prof. Roberto Bernardo DOMÍNGUEZ al cargo de Profesor Titular Efectivo con dedicación Semi-Exclusiva, en el Departamento de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 20 de abril de 2025 y por haberse acogido al beneficio de la Jubilación. -----

19.- Expediente N°143.666 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Recurso jerárquico. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Interpretación y Reglamento, previo dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. -----

21.- Expediente N°148.683 – Rectorado – Solicitud de Aval Institucional para la 91° Exposición Nacional Ganadera, Industrial y Comercial de la Sociedad Rural de Río Cuarto. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba otorgar Aval Institucional a la 91° Exposición Nacional Ganadera, Industrial y Comercial de la Sociedad Rural de Río Cuarto que, en el marco de los noventa años de la institución, se realizará del 10 al 14 de septiembre de 2025 en el predio de dicha entidad. -----

22.- Expediente N°148.490 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Informe conjunto Comisión de Investigación, Extensión Universitaria y Desarrollo y Comisión de Interpretación y Reglamento. Diplomaturas de Extensión Universitaria. -----

Se da lectura por presidencia al Informe que, incorporando algunas modificaciones al proyecto original, aconseja aprobar la propuesta. -----

El decano Liboá, presidente de la Comisión de Investigación, Extensión Universitaria y Desarrollo, expresa que hubo buena aceptación entre las y los miembros de las comisiones, se corrigieron algunas expresiones reiteradas y se aclararon algunas dudas; pero, en líneas generales, no hay modificaciones sustanciales al proyecto original. -----

Se aprueba el tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba la propuesta de la Secretaría de Extensión y Desarrollo para la creación y reglamentación de las Diplomaturas de Extensión Universitaria en el ámbito de la Universidad Nacional de Río Cuarto, que obra a fojas 10 a 13 del Expediente N°148.490. -----

22a.- Expediente N°148.651 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Opción Ley N°26.508 Prof. Mónica Adriana ALCALDE. -----

Se toma conocimiento de que la Prof. Mónica Adriana ALCALDE ha optado por continuar como docente, de acuerdo con lo previsto por la Ley N° 26.508, pudiendo hacerlo hasta los setenta (70) años. -----

22b.- Expediente N°148.694 – Facultad de Ciencias Económicas – Opción Ley N°23.508 Prof. Carlos Guillermo SCAPIN. -----

Se toma conocimiento de que el Prof. Carlos Guillermo SCAPIN ha optado por continuar como docente, de acuerdo con lo previsto por la Ley N° 26.508, pudiendo hacerlo hasta los setenta (70) años. -----

22c.- Expediente N°147.086 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°122/25. Modificación Calendario Académico 2025. -----

Se toma conocimiento. -----

22d.- Expediente N°141.269 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°131/25. Modificación Plan de Estudio de la carrera Ingeniería en Energías Renovables. -----

Se dispone que el tema pase a tratamiento de la Comisión de Enseñanza. -----

22e.- Expediente N°146.023 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°166/25. Modificación Res. CD N°358/24 – Plan de Estudio de la carrera Ingeniería Agronómica. -----

Se dispone que el tema pase a tratamiento de la Comisión de Enseñanza. -----



22f.- Expediente N°138.859 - Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°136/25. Servicio a Terceros de Asistencia Técnica y Extensión Rural en Producción Lechera – Departamento Producción Animal. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°136/25 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la prestación del Servicio a Terceros de Asistencia Técnica y Extensión Rural en Producción Lechera a desarrollarse durante el presente año en el Departamento Producción Animal. -----

22g.- Expediente N°138.511 - Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°137/25. Servicio a Terceros del Departamento Biología Agrícola. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°137/25 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la prestación del Servicio a Terceros del Departamento Biología Agrícola. -----

22h.- Expediente N°138.675 - Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°133/25. Servicio a Terceros de Análisis de Suelos – Departamento Ecología Agraria. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°133/25 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la prestación del Servicio a Terceros de Análisis de Suelos a desarrollarse durante el presente año en el Departamento Biología Agrícola. -----

22i.- Expediente N°138.677 - Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°128/25. Servicio a Terceros del Área de Acuicultura y Ecología – Departamento Estudios Básicos y Agropecuarios. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°128/25 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la prestación del Servicio a Terceros del Área de Acuicultura y Ecología a desarrollarse durante el presente año en el Departamento Estudios Básicos y Agropecuarios. -----

22j.- Expediente N°138.251 - Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°132/25. Servicio a Terceros del Área de Agrometeorología – Departamento Ecología Agraria. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°132/25 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la prestación del Servicio a Terceros del Área de Agrometeorología a desarrollarse durante el presente año en el Departamento Ecología Agraria. -----

22k.- Expediente N°108.632 - Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°139/25. Servicio a Terceros de la Unidad de Servicios del Departamento de Producción Vegetal. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°139/25 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la prestación del Servicio a Terceros de la Unidad de Servicios del Departamento de Producción Vegetal. -----

22l.- Expediente N°138.804 - Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°127/25. Servicio a Terceros del Departamento Patología Animal. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°127/25 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la prestación del Servicio a Terceros del Departamento Patología Animal. -----

22m.- Expediente N°139.925 - Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°134/25. Servicio a Terceros de la Unidad de Servicios de Máquinas Agrícolas – Departamento Ecología Agraria. ---

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°134/25 de la Facultad de Agronomía y



Veterinaria de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la prestación del Servicio a Terceros de la Unidad de Servicios de Máquinas Agrícolas del Departamento Ecología Agraria. ---
22n.- Expediente N°138.860 - Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°131/25. Servicio a Terceros del Departamento de Anatomía Animal. ---

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°131/25 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la prestación del Servicio a Terceros del Departamento de Anatomía Animal. ---

22ñ.- Expediente N°148.702 – Secretaría Económica – Creación Área Presupuestaria Cód. 08-21: "Fondo de Minera YMAD". ---

Luego de la lectura del proyecto resolutivo, se aprueba tratamiento sobre tablas por unanimidad. A continuación, también por unanimidad, se aprueba autorizar la creación del Área Presupuestaria Cód. 08-21: "Fondo de Minera YMAD", para el seguimiento de los registros de los fondos resultantes de las utilidades generadas por la empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio –YMAD, en el ámbito de la Secretaría General. ---

22o.- Expediente N°148.546 – Consejo Superior – **Informe Comisión de Bienestar**. Reclamo por actualización monto de las becas nacionales Progresar y Manuel Belgrano. ---

Se da lectura por presidencia al Informe y a la nota producida por la Comisión. Esta última, dirigida al Secretario de Educación de la Nación, Carlos TORRANDEL, solicita la recomposición de las becas nacionales Progresar y Manuel Belgrano, *fundamentales para el sostenimiento de las trayectorias académicas de nuestros estudiantes. Enmarcamos este planteo dentro del contexto de crisis presupuestaria y emergencia salarial que atraviesa todo el Sistema Universitario Público Nacional*. Se hace un detallado análisis de la caída del poder adquisitivo de las Becas, en función de los valores de la Canasta Básica Total y Canasta Básica Alimentaria, y sobre cómo esto impacta en la comunidad estudiantil. Destaca que la cantidad total de estas becas nacionales se redujeron en un veinte por ciento, casi mil (1.000) becas menos. ---

Seguidamente, la consejera Valentina Hebsommer, impulsora del reclamo, destaca el trabajo de la Comisión, menciona que hubo acuerdo general en la necesidad de trabajar en este tema, buscando datos certeros. Considera que esto es una acción más por la defensa de Universidad Pública. --- Por su parte el consejero Valentín Caglieri destaca el hecho que, al dirigir la nota al secretario de Educación, le da relevancia al Sistema Nacional de Becas, porque si bien la UNRC se debe hacer cargo de becas, es el sistema nacional quien debe hacerse cargo del sistema de bienestar de los estudiantes. Valora que el Consejo Superior se haya ocupado de esto y espera que el reclamo tenga alguna cabida. ---

Por su parte, la rectora se suma al reconocimiento del trabajo de la Comisión, porque tiene la robustez de la información, no es solo un documento político desde un marco teórico, sino que cuenta con información muy pertinente, tiene todas las aristas para justificar el reclamo. ---

A continuación, se aprueba por unanimidad el documento anexo al Despacho de Comisión de Bienestar obrante a fojas 4 y 5 del Expediente N°148.546, a modo de nota por parte del Consejo Superior de la UNRC dirigida al Señor Secretario de Educación de la Nación solicitando la urgente actualización de los montos de las becas Progresar y Manuel Belgrano. ---

22p.- Expediente N°147.477 – Secretaría General – Actas N°4 y N°5 Paritaria Nodocente. ---

Se concede la palabra al Sec. General quien informa sobre que el Acta N°04/2025 trata un único punto que es la aplicación de los artículos 41 y 42 del Decreto N°366/2006 (Convenio Colectivo de Trabajo Nodocente) para la cobertura de un cargo en Agrupamiento A, Categoría 2, en la Secretaría Privada del Rectorado de la UNRC, Expediente N°132.554. Por su parte, el Acta N°05/2025, trata los siguientes puntos: 1) Orden de Mérito – Procedimiento de selección e incorporación de personas en situación de discapacidad; 2) Reducción horaria de trabajadores Nodocentes contratados (Art. 75 CCT 366/2006; 3) Ratificación Actas Acuerdos: Expedientes N°146.980, N°144.878, N°148.424, N°148.338, N°145.274, N°146.246, N°147.290, N°147.034, N°146.396, N°147.148; 4) Expediente N°147.088, Concurso TP 5 Área de Vinculación Tecnológica, Secretaría de Extensión; 5)



Universidad Nacional de Río Cuarto
Consejo Superior

1985-2025

40 aniversario

Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)

"Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Pasándose a votación, se aprueba por unanimidad rechazar el recurso jerárquico presentado por el aspirante Patricio Hernán PRESTIA contra la Resolución Rectoral N°856/24, ello por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, cerrando así la vía recursiva en sede administrativa. Asimismo, se declara la nulidad de las actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Oposición establecido por Resolución Rectoral N°468/24 y se deja sin efecto lo resuelto por Resolución Rectoral N°856/24. Ello, de acuerdo con el Despacho de Comisión obrante a fojas 1154/1155. -----

Siendo las 16:19 y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha. -----

[Handwritten signatures and names:]
G. DANNOI
A. DEGGIO
Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO F.A.
G. ORIOUA
S. LOVERA
Cecilia Bressan
Valentín Herbsommer
Hobbes, Gabriela
Biglia
SANTOS
P. SANTOS
M. POULONZI
Prof. MARISA ROVERA
Rectora
Universidad Nacional de Río Cuarto